

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 28/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA DOCENCIA PARA DOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE OPERARIO DE INSTALACIONES PARA EL ALUMNADO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO, COFINANCIADO POR EL FSE

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. Teléfono: 955.110.898

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a los siguientes Convenios Anuales de 2019 y 2020. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

El mencionado Plan de Capacitación se articula en el siguiente itinerario:

1. Tramo 0- Captación e inscripción en el PICE.
2. Tramo 1- Orientación vocacional
3. Tramo 2- Formación Troncal, en materias relacionadas con la empleabilidad, los idiomas y las competencias digitales.
4. Tramo 3- Formación específica en diversas ocupaciones demandadas por las empresas sevillanas
5. Tramo 4- Acciones de acompañamiento a las empresas
6. Tramo 5- Inserción laboral.

Dada la experiencia de la Cámara de Comercio de Sevilla y los buenos resultados obtenidos en el desarrollo del PICE en su demarcación territorial, el programa continúa su andadura en 2021 a través de dos Convenios concatenados que abarcan los dos semestres de la anualidad.

Este programa tiene como objetivo conectar la demanda de empleo con las necesidades de las empresas de Sevilla y su provincia, lo que exige la planificación de actuaciones que den respuesta a estas necesidades a lo largo de todo el periodo conveniado. La demanda de profesionales en sectores de actividad concretos obliga a plantear acciones formativas que inicialmente no estaban previstas y que motivan la apertura de nuevos procesos de búsqueda de proveedores cualificados para afrontarlas.

En esta línea es que se detecta la demanda de profesionales que demuestren competencias suficientes para cubrir puestos de operarios de instalaciones eléctricas y/o fotovoltaicas, por lo que se abre un procedimiento de contratación directa para cubrir la docencia de dos itinerarios formativos de 125 horas lectivas cada uno:

- Formación troncal de 65 horas y formación específica "Operario de Instalaciones Fotovoltáicas" de 60 horas.
- Formación troncal de 65 horas y formación específica "Operario de Instalaciones Eléctricas" de 60 horas.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación directa de la docencia para dos itinerarios formativos de operarios de instalaciones, para cubrir las necesidades de las y los jóvenes participantes en el PICE, cofinanciado por el FSE, (expediente 28/2021), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Disponer de un equipo docente cualificado para desarrollar la docencia de dos itinerarios formativos en materia de instalaciones fotovoltaicas y/o eléctricas, para cubrir las necesidades de las y los jóvenes participantes en el PICE, cofinanciado por el FSE.

A continuación se detallan los aspectos generales que deberán cumplir las acciones formativas que incluya:

- **Objetivos:**
 - Facilitar los conocimientos y habilidades necesarias para que los y las participantes PICE sean capaces de planificar un proceso de búsqueda de empleo efectivo, manejando las herramientas y técnicas de búsqueda de empleo 2.0.

- Proporcionar a los y las jóvenes PICE las competencias necesarias para desarrollar tareas de diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas y/o fotovoltaicas.
- **Materiales:** La empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.
- **Programas:** Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, la entidad valorará la conveniencia de realizar dos acciones formativas de la misma materia atendiendo a la demanda existente.
- **Perfil docente:** Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas y experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir. Experiencia en el diseño de programaciones y material didáctico.
- **Otras consideraciones:**
 - Modalidad de formación presencial. Alumnado entre 5-20 participantes.
- **Funciones del o la docente:**
 - Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
 - Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
 - Atender a las dificultades e inquietudes de los y las jóvenes participantes.
 - Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
 - Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
 - Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor cameral.
 - Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
 - Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
 - Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.
- **MEMORIA:** Cada ofertante deberá aportar una memoria técnica que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados además de:
 - Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
 - Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas. En cada caso se detallará:
 - Título de la acción formativa
 - Objetivos
 - Destinatarios/as potenciales
 - Contenidos
 - Carga lectiva
 - Metodología

- Sistema de evaluación
- CV del docente o docentes que demuestre el cumplimiento de los requisitos exigidos

- **Lugar de ejecución:** C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, de Sevilla
- **Duración:** Entre el 24 de septiembre y el 15 de noviembre de 2021.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante.

Si es empresa, debe presentar oferta de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.

Si es profesional, puede presentar oferta en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla, o de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en 13.000,00 € sin I.V.A.
- **Procedimiento de adjudicación:** Directa
- **Publicidad:** En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 91,89% por Fondo Social Europeo (FSE)

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de contratación directa en los términos expuestos.

En Sevilla, a 01 de septiembre de 2021

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:

Fdo. Javier Fernández Noriega
Director Departamento de Empleo



Con la aprobación del Órgano de Contratación:

D. Salvador Fernández Salas
Director Gerente

